

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 013-2020
(de 13 de agosto de 2020)

“Por el cual se crea el Diplomado en Formación de Formadores para la Investigación y Juzgamiento en la Jurisdicción de Cuentas y se aprueba su Plan de Estudios”

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas, hace frente al compromiso de brindar alternativas académicas a quienes desean profundizar sus conocimientos y aptitudes en pro del beneficio social;

Que, en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al día 13 de agosto de 2020, fue presentado a consideración el Diplomado en Formación de Formadores para la Investigación y Juzgamiento en la Jurisdicción de Cuentas, como una propuesta académica innovadora, que busca capacitar a profesionales del derecho, contadores y auditores financieros forenses, autoridades jurisdiccionales y de investigación de la afectación patrimonial y otros profesionales afines, como formadores para la Investigación y Juzgamiento en la Jurisdicción de Cuentas;

Que la presentación de este nuevo diplomado fue ampliamente sustentada y discutida ante los miembros del Consejo, quienes constataron el diseño correcto de sus módulos académicos y la adecuada organización de sus clases teórico – prácticas;

Que el Diplomado en Formación de Formadores para la Investigación y Juzgamiento en la Jurisdicción de Cuentas se inscribe en el nivel 2 de los diplomados que ofrece la UDELAS, es decir, nivel de pregrado y grado; y posee entre sus objetivos analizar los componentes del juzgamiento administrativo relacionados con las irregularidades en el manejo de los fondos y bienes públicos por los empleados y agentes de manejo en la República de Panamá y en el derecho comparado;

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

- Primero:** Aprobar, como en efecto se aprueba, la creación del Diplomado en Formación de Formadores para la Investigación y Juzgamiento en la Jurisdicción de Cuentas; y se aprueba su plan de estudios.
- Segundo:** El Diplomado en Formación de Formadores para la Investigación y Juzgamiento en la Jurisdicción de Cuentas tiene una duración de cinco (5) módulos, cada uno con 48 horas, para un total de doscientos cuarenta (240) y quince (15) créditos.
- Tercero:** Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir las horas correspondientes por cada módulo y es obligatorio un cien por ciento (100%) de asistencia de la fase virtual.
- Cuarto:** UDELAS otorgará el diploma de Diplomado en Formación de Formadores para la Investigación y Juzgamiento en la Jurisdicción de Cuentas, a quienes aprueban satisfactoriamente el plan de estudios y cumplan con todos los

requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

Quinto: Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:

1. Poseer título de licenciatura en alguna de las siguientes especialidades: Derecho y Ciencias Políticas, Contador Público Autorizado, Banca y Finanzas, Criminología, Administración Pública u otras afines vinculadas con el tema de jurisdicción de cuentas.
2. Pasar entrevista ante el Centro de Capacitación de la Fiscalía General de Cuentas y entrega de documentación respectiva.
3. Contar con un buen estado de salud físico y mental (certificado);
4. Dos fotos tamaño Carné;
5. Fotocopia de la Cédula.
6. Pagar los precios de matrícula.
7. Los documentos obtenidos en el extranjero deben estar legalizados y traducidos al idioma español, de ser el caso.

Sexto: El plan de estudios del Diplomado en Formación de Formadores para la Investigación y Juzgamiento en la Jurisdicción de Cuentas, según la propuesta, es el siguiente:

Código	DENOMINACIÓN	Hr/s(T/P)	Créd.
6126	Técnicas de enseñanza y entornos virtuales.	48	3
6127	Administración y gestión pública.	48	3
6128	El proceso en la jurisdicción de Cuentas.	48	3
6129	Auditoría Forense en la Jurisdicción de Cuentas.	48	3
6130	Fase del Juicio, Recursos Judiciales y Fase de Ejecución en la Jurisdicción de Cuentas.	48	3
	TOTAL	240	15

Séptimo: Los estudios de este Diplomado en Formación de Formadores para la Investigación y Juzgamiento en la Jurisdicción de Cuentas serán semipresenciales y contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico – práctico virtual de 50 minutos.

Octavo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Extensión y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo y ordenar su publicación en la página web de la institución, a fin de cumplir con la publicidad pertinente.

Noveno: Este Acuerdo entrará a regir a partir de su publicación en la página web de la universidad.

Dado a los trece (13) días del mes de agosto de 2020, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente


Dra. Gianna Bueda
Secretaria